



# VERGARA

PASCUA DE PENTECOSTES. - JUNIO DE 1973

JUNIO 1973



## Cajón de sastre

*La clase de «noticias» que a mi me gustan para preparar estos trabajos que sirven de portada a los programas de fiestas de Pascua de Pentecostés, van ya escaseando de manera importante. Antes se me aparecían en abundancia en cuanto empezaba a hojear los libros de actas o los legajos de documentos que constituyen parte del archivo municipal; ahora hay que buscarlos mediante rastreos laboriosos que exigen tiempo, método y paciencia.*

*De las tres cosas estoy muy poco dotado, y lo siento porque me gustaría tenerlos para escribir, en pura eutrapelia, sobre aspectos de la vida pasada.*

*Algunos de ellos no son publicables. Resultarían atrevidos aún ahora que parece que vivimos de «vuelta de todo». Un poco sorprendente pero cierto; puede decirse plenamente que no todo tiempo pasado fue mejor. Entonces, como ahora, algunas cosas eran positivas y otras negativas.*

*Los problemas que se derivan de la condición o naturaleza humana han tenido y tendrán siempre vigencia. Serán permanentes a menos que el hombre se desposea de los defectos y adquiera, en cambio, virtudes, sólo virtudes, cosa que nos parece improbable porque ello no se podrá conseguir con computadoras ni con avances electrónicos ni de otro orden científico.*

Quizás sea mejor no cambiar demasiado al hombre. Un hombre sin defectos nos produciría el mismo escalofrío que suelen originarnos esos seres que en el cine «vienen de otros planetas». Creo yo que bastaría con que se le insuflase más humanidad para no complicarnos la vida en el grado que lo hacemos ahora y para hacer esa vida más amable para todos; pero absolutamente para todos.

En el año 1627 se publicó una Pragmática real para «REFORMACION DE LAS CAUSAS DE LA CARESTIA GENERAL EN ESTOS REYNOS Y MODERACION EN LOS PRECIOS DE LAS MERCADERIAS Y MANTENIMIENTOS, SALARIOS Y JORNALLES», pues según se aseguraba en ella, «LAS HACIENDAS, DE CUATRO AÑOS A ESTA PARTE HABIAN BAJADO A MENOS DE LA MITAD DE SU ESTIMACION». Y se estableció una Tasa general de los precios a que se habían de vender las mercaderías.

Entre las causas determinantes de esta situación se citaban los regatones, los vagamundos (sic), las inundaciones, el sacrificio excesivo de cabritos y la prohibición general de importar mercaderías.

Los «regatones» acumulaban las mercancías de todas clases anticipándose a los mercaderes que habitualmente se encargaban de su venta en ferias y mercados; y así, dueños de artículos que la gente precisaba imperiosamente, fijaban los precios a su libre albedrío y obligaban a pagarlos en aplicación de ese aforismo tan conocido en las prácticas del «straperlo»: son lentejas; si quieres las coges y si no las dejas.

Los «vagamundos», según la disposición real, eran «GENTE OCIOSA Y MAL ENTRETENIDA QUE AY EN LA CORTE Y EN ALGUNAS CIUDADES POPULOSAS DESTOS REYNOS QUE SIN TENER OFICIOS NI RENTAS SE SUSTENTABAN DE LO QUE TOMAN O ESTAFAN Y SE DEFIENDEN A TITULO DE CRIADOS DE PERSONAS PODEROSAS O DE ALLEGADOS A SUS CAUSAS». Lo cual contribuía a que hubiera «FALTA DE GENTE QUE SIRVIERA EN LA LABRANZA, EN LA CRIANZA Y EN LAS FABRICAS Y LABORES DEL REYNO, Y A QUE RESULTARA MENOSCABO EN LA POBLACION, CRECIMIENTO DE LOS SALARIOS Y JORNALLES Y CONSECUENTEMENTE EN LAS MERCADERIAS».

Las «inundaciones» mataron ganado mayor y menor y produjeron la carestía de las corambres y del calzado.

Los «muchos cabritos» que se mataban ordinariamente en las ciudades, villas y lugares, ocasionaron la falta de cordobanes y de carne de macho.

Y la «prohibición» general de importar mercaderías fue causa de los males consiguientes a la escasez y el desabastecimiento.

¡Regatones y vagamundos! Personajes de la picaresca que siguen teniendo plena vigencia a los que habría que añadir, ahora, a tantos otros que faltan a las reglas del juego limpio porque están excesivamente influenciados por la sociedad de consumo.



Las penas que se establecieron fueron gravísimas, pues aparte de las multas de elevada cuantía se podía llegar a castigarles con cuatro años en galeras.

No sé, naturalmente, si se llegaba o no a aplicarlas pero si se puede asegurar que los males subsistirían, bien porque los sancionadores fueran benevolentes, bien porque los infractores dieran con hábiles triquiñuelas legales o bien porque remitieran o cesaran en sus actividades durante cierto tiempo para volver después con fuerzas renovadas, procedimiento éste siempre eficaz porque termina por relajar la vigilancia tensa de las fuerzas coercitivas.

Asombra pensar en la extraordinaria cantidad de vagabundos que, al parecer, existían en Madrid y en las ciudades populosas formando esa población parasitaria que encarecía la vida porque daba lugar a la reducción del censo de los trabajadores de campo y de fábricas, con las consecuencias desagradables que de ello se derivaban. Se comprende así que haya llegado a nuestros días esa creencia tan generalizada de que en las grandes ciudades hay mucha gente que «vive del cuento», de esa que se pasa la vida «poniendo paño al púlpito».

¿Y saben Vds. qué precio se establecía para un buey, por ejemplo? Pues .....	28 ducados
¿Y para un novillo de cuatro años? .....	20 »
¿Y para una vara de paño negro de Segovia, veinteyquatreno golpeado? .....	60 Rs.
¿Y para una vara de damasco carmesí de Toledo? .....	28 Rs.



¿Y para un par de medias de mujer, de hilo de Bayona? .....	7 Rs.
¿Y para una libra de tabaco molido? .....	8 Rs.
¿Y para una docena de arracadas de París? .....	Un real y medio
¿Y para cada arroba de azúcar blanco, fino? .....	66 Rs.
¿Y para cada teja? .....	5 maravedis
¿Y para un plato de vidrio ordinario de Talavera? .....	10 »
¿Y por la hechura de un calzón llano, sin almenillas? .....	8 »
¿Y por la de una saya grande guarnecida con 4 pasamanos? .....	60 Rs.
¿Y saben Vds. cuánto se pagaba, por jornal diario, a un peón de albañilería? ...	3 Rs.
¿Y a un oficial de ebanistería? .....	7 Rs.
¿Y a un oficial calderero? .....	3 Rs.
¿Y a un mozo de labranza (además de darle de comer)? .....	300 Rs. por año

En el año 1695 se publicó «con trompetas y atabales por voz de Pregonero público», otra Pragmática Real que considero interesante. Antes —aunque de manera indirecta— se habló de vagabundos.



*En esta de ahora se dictaron preceptos durísimos para «expeler y exterminar de los Reynos a los gitanos como gente pernicioso porque con la gravedad de sus delitos perturbaban la quietud de los pueblos, la seguridad de los caminos y la fe de los tratos en los Mercados y Ferias».*

*Se les mandó que allí donde estuvieran vecindados se presentaran ante las Justicias de los lugares para declarar sus nombres, edad y estado, y los hijos que tuvieren; y también sus oficios y modos de vivir y todas las armas que poseyeran, así ofensivas como defensivas de cualquier género que fueren, y los caballos, mulas u otros animales de los cuales fueren dueños para servirse de ellos o para venderlos o comerciarlos».*

*Y estas declaraciones habían de prestar bajo juramento, exigencia ciertamente chocante tratándose de gente considerada como de nula credibilidad.*

*Se les prohibió: a) Que tuvieran en sus casas o fuera de ellas, caballos ni yeguas y armas de fuego cortas o largas, autorizándoseles —si les fueran hallados— para que los vendieran percibiendo el precio correspondiente; b) Que acudieran a las ferias o mercados; c) Que intervinieran en tratos de compra o venta, o de trueques de animales en ferias, o fuera de ellas; d) Que habitaran en barrios separados de los de otros vecinos, usaran trajes distintos a los de uso común o hablaran en la lengua «que ellos llamaban jerigonza»; e) Que salieran de los lugares en que tuvieren vecindad ni pasar a otros, ni vagar en los caminos y campos, pudiendo alejarse de aquéllos sólo para el ejercicio de la agricultura.*

*Las penas establecidas para las contravenciones producen auténtico estupor porque podían llegar, en cuanto a los hombres,*



*a diez años en galeras y en lo que se refiere a las mujeres, a doscientos azotes y destierro del Reyno.*

*Y no terminaba ahí el rigor del legislador, porque en los casos en que fueran vistos en despoblado, en cuadrillas y con armas, se les podía aplicar la PENA DE MUERTE.*

*Pero había una manera de librarse de la última pena. ¿Y cuál se imaginan Vds. que era la forma de conseguir el indulto? Pues entregando preso, «en manos y poder de la justicia», a otro gitano compañero suyo «convencido» del mismo delito, es decir, del delito de haber sido visto en grupo en las condiciones antes señaladas. Supongo que el vocablo «convencido» tiene en este caso el mismo significado que el de convicto.*

*No hace falta ser un lince para imaginar la serie de gitanos que serían aprehendidos por sus mismos compañeros por la razón suprema de que así salvaban su vida.*

*Si las películas del Oeste nos han mostrado hasta la saciedad a los hombres que se entregaban a la caza de malhechores con el único propósito de cobrar el premio en metálico prometido por la Autoridad, considérese con cuánto más motivo se dedicarían los gitanos a esta tarea si con ello lograban escaparse de la muerte.*

*Vida por vida y reo por reo, pero se me ocurre pensar que si a los detenidos se les dejaba libres porque llevaran ante la Autoridad a otro convicto y el mismo derecho se le concedía a éste en relación con un tercero que él «detuviera», transmitiéndose después, en relevos sucesivos, de uno a otro, la pena de muerte, no podía haber más condenado «efectivo» que aquel último que no pudiera desembarazarse de la terrible «antorcha».*



lo que equivaldría a fomentar una caza innoble y a reducir el censo de posibles condenados a uno solo. ¡Curioso!

De todos modos, dura raza la de los gitanos pues han logrado sobrevivir con sus propias peculiaridades y con su especial idiosincrasia, a pesar de estas medidas «exterminadoras». ¿Quién les iba a decir a los de 1695 que sus sucesores, a los 300 años, iban a marcar un estilo en el campo del arte, concretamente en el ballet, y en el toreo y en el canto y baile folklóricos y que iban a ser admirados y aplaudidos incluso en grandes teatros internacionales y ante públicos selectos?

---

El 6 de agosto de 1824, el Ayuntamiento declaró que en Vergara había tabernas excesivas y dispuso que no hubiera más que seis para venta de clarete, incluida la de San Antonio; dos para vino Navarro, dos de vino blanco y tres de aguardiente.

Lo primero que salta a la vista es que se prohibía la venta indiscriminada de distintos vinos en un mismo establecimiento, y sorprende que ésto fuera así; pero si leemos lo que sigue podremos explicarnos la razón de la medida municipal.

Dispuso la Corporación que el acuerdo se hiciera saber a «los obligados de estos consumos» para que en término de 24 horas propusieran al Ayuntamiento las personas de su confianza que habían de vender dichos géneros».

Había, pues, contratistas proveedores de cada uno de los vinos y licores al pueblo de Vergara, los cuales se encargaban



de instalar los establecimientos para expender sus propios artículos.

De ahí que se les exigiera la determinación de las personas que iban a encargarse de ello.

Esta conclusión se confirma con otro acuerdo del 30 de noviembre de 1783 en el cual, después de haber dispuesto el enlosado de las calles de la villa de Vergara, se exigió que toda la «baldosadura» señalada fuera a cargo del rematante de la provisión del vino clarete, debiendo contribuir, por su parte, el proveedor de vino navarro con 420 varas de «losadura», el del vino blanco con cien varas y el del aguardiente y mistela con 200 varas.

Así verán Vds. qué bebidas preferían nuestros antepasados, aunque la verdad es que no disponían de un amplio «muestuario» para escoger.

---

La lectura de una noticia aparecida en la prensa diaria respecto a haber sido descubierta, en Brasil, una organización dedicada a tráfico de niños, ha coincidido con la de un acuerdo de 8 de noviembre de 1844 en el que se dio cuenta de una Circular de la Diputación provincial dirigida a los Alcaldes con exhortaciones para averiguar los nombres de las personas que se ocupaban en el «ESCANDALOSO TRAFICO DE CRIATURAS PROPIAS Y AJENAS».

Las consecuencias de la guerra civil fueron, al parecer, funestas, y dieron origen al comercio denunciado, utilizando como «mercancía» niños que en ocasiones, se exponían en diferentes puntos.



El hecho de la exposición ofrece a este comercio un matiz y una tilde de crueldad indiscutible. No sé si los vendían o los alquilaban aunque la expresión usada en el acuerdo de que «A VECES SE COBRABAN DOS Y MAS MENSUALIDADES POR UN MISMO NIÑO» hace pensar en lo último.

Pero por otra parte, si de lo que se trataba es de prestarlos o de alquilarlos para el cumplimiento de determinados servicios de orden doméstico o comercial, parece un poco fuerte la denominación utilizada por la Corporación provincial de «escandaloso tráfico».

En todas las épocas ha habido un prematuro aprovechamiento de los niños para trabajos de tipo laboral hasta que esto ha llegado a ser objeto de medidas legales punitivas y de inspecciones rigurosas por parte de las Delegaciones de Trabajo con imposición de sanciones fuertes que han terminado prácticamente con esta plaga que ha permanecido arraigada hasta fechas no muy lejanas merced a la existencia de casos tristes de necesidad.

Esto es lo terrible: que se produzcan lo que ahora se llama «situaciones límite» para que sean aprovechadas por esos personajes de Monipodio que ha habido siempre y en todos los lugares. Guipúzcoa y Vergara, desgraciadamente, no fueron una excepción aunque en honor a la verdad hay que decir que aquellas épocas azarosas de guerras y post-guerras eran especialmente aptas para que ocurrieran casos como el que nos ocupa.

El tráfico denunciado tuvo, desde luego, todos los demás ingredientes de la picaresca cervantina pues hubo cobros duplicados, niños objeto de tráfico que nunca habían existido y otras cosas por el estilo.



El día 6 de julio de 1719, el Ayuntamiento de Vergara, para agradecer a don Andrés de Elcorobarrutia y Zupide, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de Su Magestad, las gestiones que había hecho, en Madrid, interponiendo «su autoridad e inteligencia y su garbo» —a fin de establecer una sisa de cuatro maravedís en cada azumbre de vino hasta obtener la cantidad de 3.000 ducados que se precisaban para sufragar los gastos de guerra—, acordó remitirle, como regalo, a porte pagado. DOS DOCENAS DE JARRILLAS DE BORRAJA, OTRAS DOS DOCENAS DE CAJAS DE JALEA Y DUZIENTAS NUEZES ALCORZADAS (Nueces revestidas de dulce).

Nada hay que decir de la importancia del regalo pues, probablemente, se consideró espléndido para dicha época y en aquellas circunstancias. Las borrajas, en las jarrillas, estarían preciosas, pero lo que sí es curioso es que las desacreditadas hierbas sirviesen para obsequiar a tan ilustre Consejero de Su Magestad.

Y al llegar aquí no quiero hacer un mal chiste a cuenta del «agua de borrajas», del cargo ostentado por el Caballero vergarés, pues en lo que correspondía a nuestra villa fue absolutamente eficiente.

Y vamos a terminar con algo de humor. En uno de los Carnavales celebrados en Vergara hace ya muchos años se dispuso un festejo curiosísimo. Tuvo lugar en los soportales del edificio del Real Seminario, en el mismo sitio en que se coloca la Banda Municipal de Música para ofrecer sus conciertos periódicos.

JUNIO 1973



*Se instalaron los atriles en la manera habitual con «particillas» de una obra cualquiera en cada uno de ellos. La gente que paseaba por la plaza de San Martín de Aguirre esperaba, como es natural, una actuación de la entidad musical, pero cuál sería su sorpresa cuando vió que eran conducidos al lugar de referencia varios burros para ser colocados, con santa paciencia, frente a los atriles mientras un tipo popular vergarés ocupaba, con toda solemnidad, el podio directorial.*

*Llegó en aquel momento un individuo con grandes baldes que contenían un líquido desconocido para los espectadores y después de mojar en él una brocha gorda untó el morro de los asnos, uno por uno. No hará falta que revele el nombre del líquido pues la perspicacia de los lectores habrá suplido esta falta de información.*

*Lo cierto es que se produjeron «ipso facto» los más tremendos rebuznos (según definición de la Academia de la Lengua rebuzno es «voz del asno») entre la algazara de la gente que no esperaba tal cosa.*

*Ya me creerán si les digo que esto que es absolutamente cierto, no lo he leído en los libros de actas municipales.*

*¡FELICES FIESTAS DE PASCUA DE PENTECOSTES!*

*Mayo de 1973.*

JUNIO 1973



El domingo 3 de junio, a las 12,30 de la mañana, en el Salón de la Casa Consistorial, apertura de la

## *PRIMERA EXPOSICION DE FILATELIA Y NUMISMATICA*

Patrocinada por el Il. Ayuntamiento de la Villa y organizada por el Patronato Irigoyen con la colaboración de los coleccionistas locales

Se otorgarán importantes premios

La exposición podrá visitarse todos los días, de 6 y media de la tarde a 9 de la noche

Se clausurará el viernes día 8, a las 9 de la noche



VERGARA



## VERGARA

Programa oficial de actos y fiestas que han sido organizados por el Ilre. Ayuntamiento de esta Villa, con motivo de las tradicionales ferias y fiestas de PASCUA DE PENTECOSTES, y que tendrán lugar los días 9 - 10 - 11 - 12

JUNIO

1973

# PLANO DE SITUACION ACTUAL - VERGARA 1973



-  ZONA RESIDENCIAL
-  ZONA INDUSTRIAL
-  ZONA SERVICIOS
-  ZONA VERDE

VERGARA

JUNIO 1973

VERGARA

SABADO, 9

El sábado día 9, a las 7 de la tarde, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, APERTURA de la

## EXPOSICION GRAFICA DE LA REALIDAD SOCIO - ECONOMICA DE VERGARA

Presentación de los resultados del estudio previo al Plan General de Ordenación Urbana de Vergara.

¿Qué ha sido Vergara en el pasado; qué es lo que caracteriza hoy —social y económicamente— a la villa vergaresa; qué puede ser en un futuro próximo?

Los técnicos que han elaborado el estudio, (un grupo de investigación formado por ingenieros, economistas, sociólogos, etc., en colaboración con un equipo de arquitectos-urbanistas) tratarán de responder a estas cuestiones, en reuniones organizadas al efecto, en los días que se anunciarán oportunamente.

En el transcurso de las fiestas la exposición permanecerá abierta al público:

Días laborables: Mañana de 12 a 2 - Tarde de 7 a 9

Días festivos: Mañana de 12 a 2 - Tarde de 6 a 9

La clausura se verificará el sábado día 30

12 del mediodía. Iniciación de las fiestas patronales con volteo de campanas y disparo de cohetes.

4,30 de la tarde. En el Frontón Municipal se jugarán interesantísimos

## PARTIDOS DE PELOTA A MANO

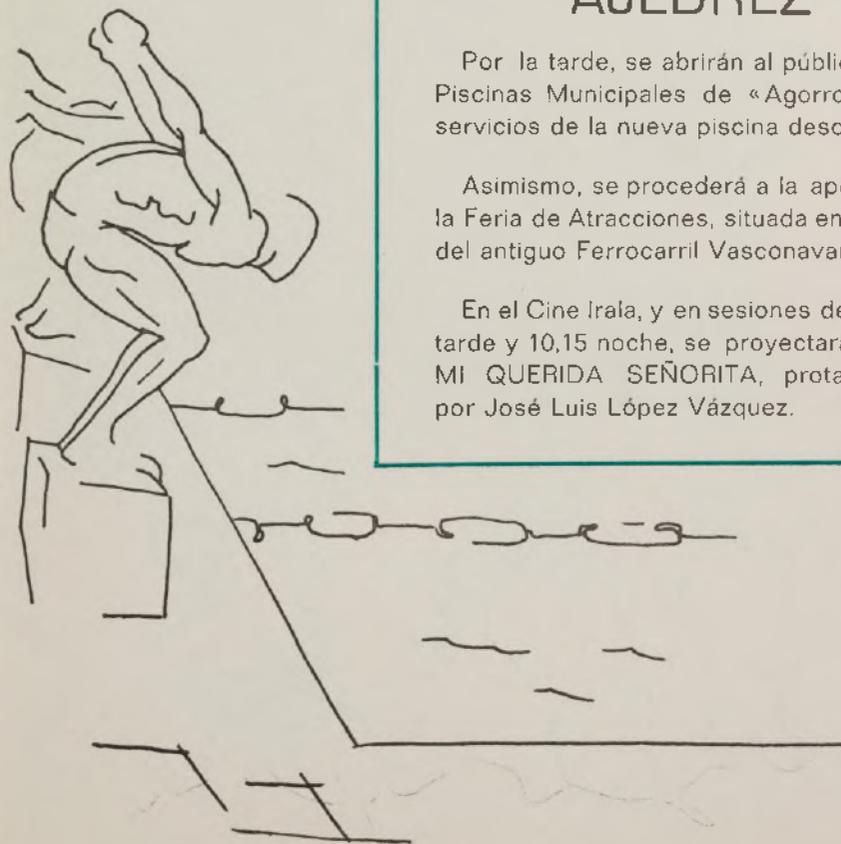
5 de la tarde. En el Casino Vergarés, se celebrarán las partidas finales de la fase de clasificación local de

## AJEDREZ

Por la tarde, se abrirán al público en las Piscinas Municipales de «Agorrosin», los servicios de la nueva piscina descubierta.

Asimismo, se procederá a la apertura de la Feria de Atracciones, situada en terrenos del antiguo Ferrocarril Vasconavarro.

En el Cine Irala, y en sesiones de 5 y 7,30 tarde y 10,15 noche, se proyectará la cinta MI QUERIDA SEÑORITA, protagonizada por José Luis López Vázquez.



SABADO, 9

6 de la tarde. Paseo por las calles de la Villa de los «gigantes y cabezudos».

A continuación, en la plaza de San Martín de Aguirre, gran

## FIESTA INFANTIL

Con la intervención del

TEATRO AMERICANO DE GUIÑOL Y  
MARIONETAS

Los clowns GALY - FRAN Y CARLY

El ventrílocuo ECHANDY

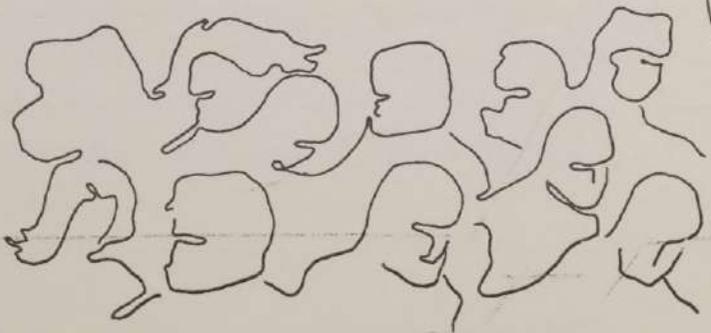
8,30. Tradicional Salve, en la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol.

A continuación, pasacalle interpretado por la Banda municipal de música.

11 de la noche.

## BAILE

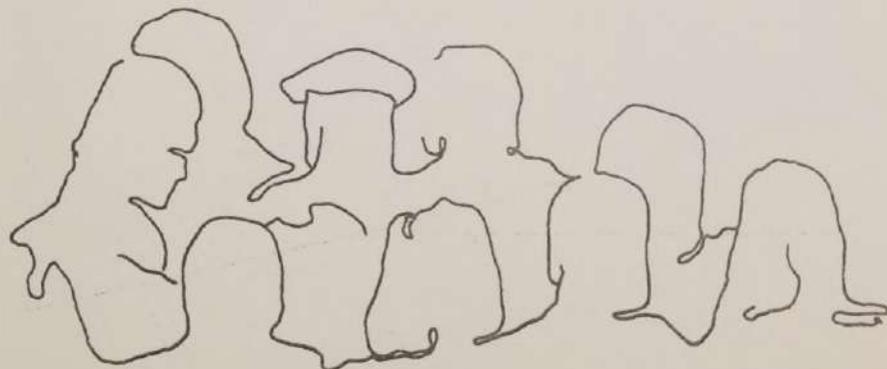
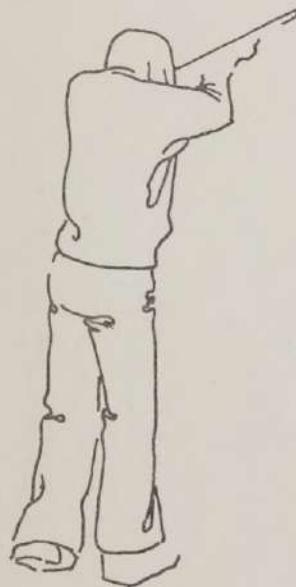
en el Frontón Municipal, con actuación de la orquesta LOS GUARANIS, de Pamplona.



JUNIO 1973



JUNIO 1973



DOMINGO, 10

9 de la mañana

## ALBORADA

por la Banda de txistularis de la Villa.

De 9 a 12. En los salones del Casino Vergarés, se celebrarán las partidas finales del PRIMER CAMPEONATO DE AJEDREZ DEL NORTE DE ESPAÑA, POR EQUIPOS, en las que participarán representaciones de Asturias, Santander, Logroño, Miranda de Ebro, Vizcaya, Alava y por Guipúzcoa, de Beasain y Vergara.

10. Por la Banda municipal de música

## DIANA

10,30. En el Alto de Gorla

## TIRADA AL PLATO

de carácter LOCAL-SOCIAL, que organiza la Sociedad de Caza y Pesca OLLAGORRA.

DOMINGO, 10

JUNIO 1973



10,30 de la mañana. En el Campo de Deportes del Real Seminario, se jugará el partido final del Torneo local infantil de

## FUTBOL

organizado por el C. D. Vergara.

11. En la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol

## MISA SOLEMNE DE PENTECOSTES

con asistencia de las Autoridades.

12. En el Frontón Municipal tendrá lugar el

## PRIMER FESTIVAL DE AJEDREZ VIVIENTE



JUNIO 1973



DOMINGO, 10

12,30 de la mañana. En la plaza de San Martín de Aguirre

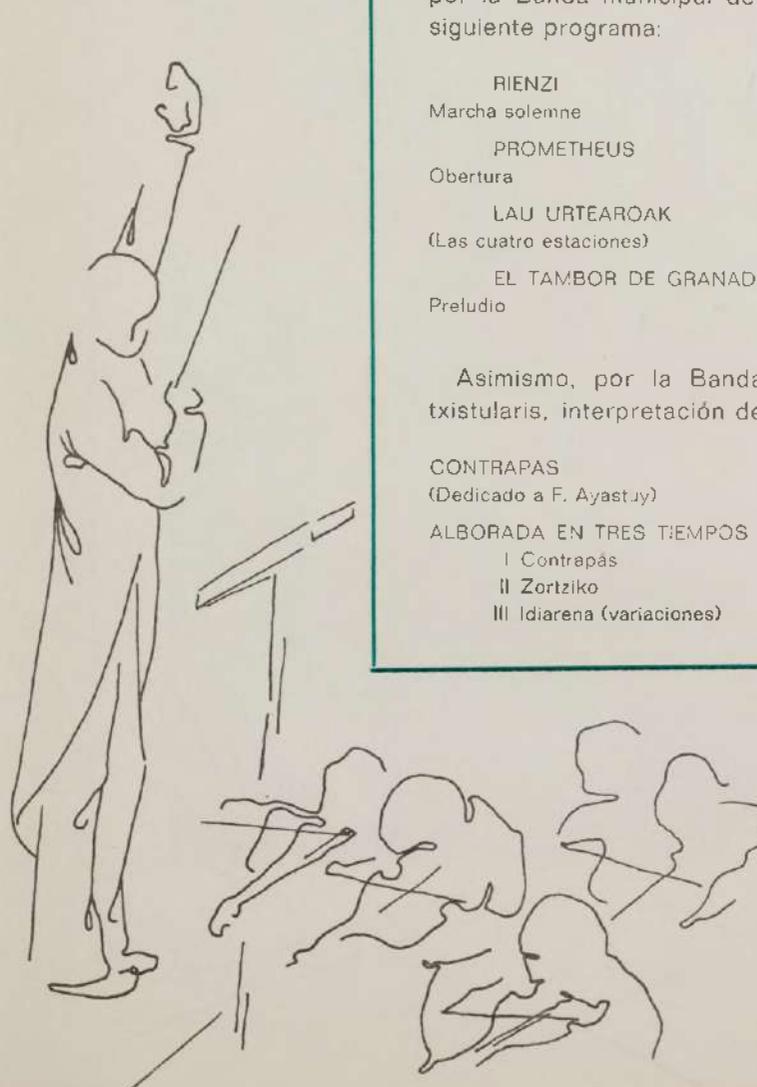
## CONCIERTO DE AUDICION

por la Banda municipal de música, con el siguiente programa:

RIENZI	
Marcha solemne	R. Wagner
PROMETHEUS	
Obertura	Beethoven
LAU URTEAROAK	
(Las cuatro estaciones)	Franco
EL TAMBOR DE GRANADEROS	
Preludio	Chapi

Asimismo, por la Banda municipal de txistularis, interpretación de:

CONTRAPAS	
(Dedicado a F. Ayastuy)	B. Lascurain
ALBORADA EN TRES TIEMPOS	
I Contrapás	
II Zortziko	
III Idiarena (variaciones)	E. de Gorosarri



DOMINGO, 10

4.30 de la tarde. En el Frontón Municipal se jugarán extraordinarios

## PARTIDOS DE PELOTA A MANO

6. En la plaza de San Martín de Aguirre se celebrará una

## GRAN FIESTA INFANTIL

Con la intervención del

TEATRO AMERICANO DE GUIÑOL Y MARIONETAS. Dtor.: MAESE COSMA, el más famoso para Galas Infantiles.

GALY - FRAN Y CARLY, los famosos clowns parodistas musicales

El actor ventrílocuo ECHANDY

Y la extraordinaria actuación de PAQUITO CANO, el auténtico intérprete de

## LOCOMOTORO

JUNIO 1973



DOMINGO, 10

JUNIO 1973



6,30 de la tarde. En el NEW VERDURY HALL

## BAILE

actuando la orquesta LOS GUARANIS, de Pamplona.

En el Cine Irala, y en sesiones de 5 y 7,30 tarde y 10,15 noche, se proyectará la cinta CABARET, interpretada por Liza Minelli y Michael York.

10,30 de la noche. En el NEW VERDURY HALL

## BAILE

actuando la orquesta LOS GUARANIS, de Pamplona.

10,45 En el Frontón Municipal se jugarán interesantísimos

## PARTIDOS DE PELOTA A MANO



JUNIO 1973



LUNES, 11

9 de la mañana. Se dará la salida en la plaza de San Martín de Aguirre, a la carrera ciclista

## XXXVII PREMIO PENTECOSTES

para corredores de las categorías de Aficionados de Primera y Segunda.

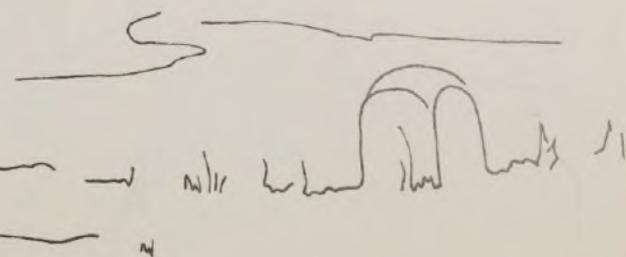
Prueba puntuable para el Trofeo PRESIDENTE

Organizado por la Sociedad Ciclista Vergaresa.

Patrocinado por el Ilustre Ayuntamiento de Vergara.

Se concederán importantes premios en metálico y magníficos trofeos que se anunciarán en programas especiales.

El recorrido y horario de esta carrera serán los que siguen a continuación.



LUNES, 11

JUNIO 1973



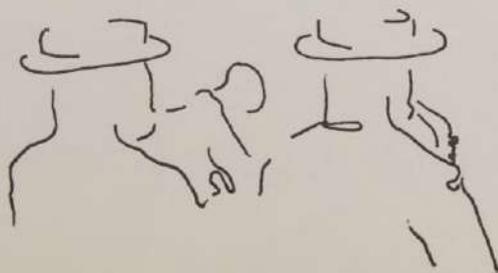
LOCALIDADES	KM.	HORARIO
VERGARA . . . . .	0	9,15
Mondragón . . . . .	10	9,31
Arechavaleta . . . . .	13	9,37
Escoriaza . . . . .	17	9,43
Arechavaleta . . . . .	21	9,50
Mondragón . . . . .	24	9,55
VERGARA . . . . .	34	10,11
Placencia . . . . .	42	10,25
Elgoibar . . . . .	49	10,36
Placencia . . . . .	56	10,48
VERGARA . . . . .	62	10,58
Oñate . . . . .	76	11,20
VERGARA . . . . .	90	11,40
Alto Elgueta . . . . .	100	12,03
Campanzar . . . . .	106	12,13
Mondragón . . . . .	111	12,20
VERGARA . . . . .	121	12,36

10 de la mañana. En el Alto de Gorla

## TIRADA AL PLATO

de carácter provincial, GRAN PREMIO PENTECOSTES, que organiza la Sociedad de Caza y Pesca OLLAGORRA.

10,30. Pasacalle interpretado por la CHARANGA ASPERTUARTE, de esta Villa, con las cuadrillas que se presenten al concurso.



JUNIO 1973



LUNES, 11

12,30 de la mañana. En la plaza de San Martín de Aguirre

## CONCIERTO DE AUDICION

por la Banda municipal de música, con el siguiente programa:

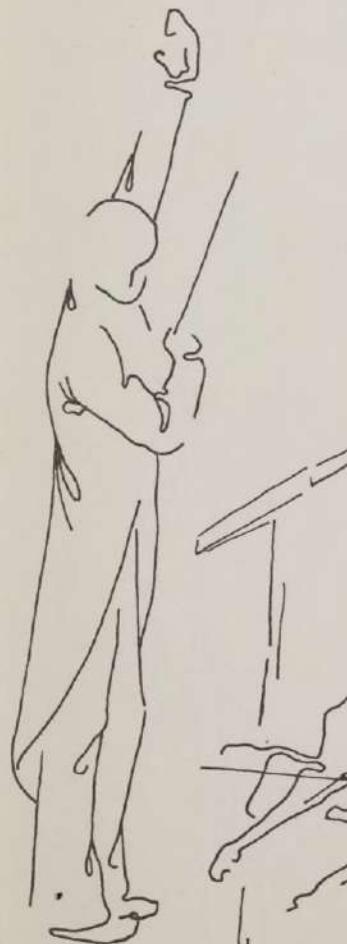
- LA SARDANA DE GARIN Bretón
- DANZAS NORUEGAS Grieg
- EL METRONOMO DE MAELZEL Miguel Gz. Bastida
- Fantasia

Final de la carrera ciclista.

Concurso de cuadrillas.

4,30 de la tarde. En el Frontón Municipal se jugarán interesantísimos

## PARTIDOS DE PELOTA A MANO



LUNES, 11

5 de la tarde. En la plaza de San Martín  
**FESTEJO POPULAR**

6,30. En la plaza de S. Martín de Aguirre,  
entrega de los premios establecidos para el

**IV CONCURSO DE  
CUADRILLAS**

- 1.º 8.000 pesetas y trofeo
- 2.º 7.000 pesetas y trofeo
- 3.º 6.000 pesetas
- 4.º 5.000 pesetas
- 5.º 4.000 pesetas
- 6.º 3.000 pesetas

En el Cine Irala, y en sesiones de 5 y 7,30  
tarde y 10,15 noche, se proyectará la cinta  
EL DIVORCIO ES COSA DE TRES, con  
Dustin Hoffman de protagonista.

De 10 de la noche a 2 de la madrugada

**BAILE**

en la plaza de San Martín de Aguirre, con  
la orquesta LOS GUARANIS, de Pamplona.

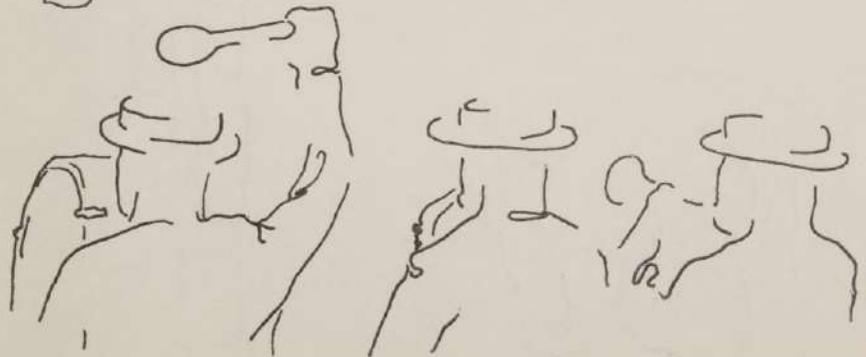
10,45 de la noche. Atrayentes partidos  
de pelota a mano en el Frontón Municipal.



JUNIO 1973



JUNIO 1973



MARTES, 12

9 de la mañana. Idiarena por la Banda  
de txistu'aris de la Villa.

10. Llegada de la fanfare

**LOS PASAY**

de Pasajes, que empezarán su actuación con  
un alegre recorrido por las calles de la Villa.

10,30. En la plaza de San Martín

**FESTEJO POPULAR**

Seguidamente, actuación de LOS PASAY.

12,30. En la plaza de San Martín de  
Aguirre, se celebrará el

**VIII CONCURSO  
DE ESTAMPAS**

Los premios que se han establecido para  
este Concurso son los siguientes:

- 1.º 11.000 pesetas y trofeo
- 2.º 9.000 pesetas y trofeo
- 3.º 7.000 pesetas
- 4.º 6.000 pesetas
- 5.º 5.000 pesetas
- 6.º 4.000 pesetas

MARTES, 12

4,30 de la tarde. En el Frontón Municipal se jugarán interesantísimos

## PARTIDOS DE PELOTA A MANO

5. En la plaza de San Martín de Aguirre

## FESTEJO POPULAR

amenizado por la fanfare LOS PASAY.

En el Cine Irala, y en sesiones de 5 y 7,30 tarde y 10,15 noche, se proyectará la cinta CABARET, interpretada por Liza Minelli y Michael York.

De 9,30 de la noche a 2 de la madrugada

## BAILE

en la plaza de San Martín de Aguirre, con la orquesta LOS GUARANIS, de Pamplona.

Portada original de Miguel Oquina  
Dibujos interiores de José Miguel Berroya

JUNIO 1973



